

CUESTIONARIO PARA EXAMEN HABILITANTE 2023

PLANTA DE SUBOFICIALES Y GENDARMES

PARA ASCENDER AL GRADO DE SARGENTO PRIMERO

AREA GESTIÓN PENITENCIARIA

El siguiente cuestionario contempla un total de cincuenta (50) preguntas, de las cuales se seleccionarán catorce (35), que serán parte del Examen Habilitante, las que se ajustarán, en cuanto a su redacción, para preguntas estructuradas de selección múltiple.

ADMINISTRACIÓN

1. ¿En qué casos el indulto presidencial será improcedente?, según el Art. 32 N° 14, de la Constitución Política de la República.
2. ¿Cuál es el rol de los Ministros de Estado?, de acuerdo con el Art. 33, de la Constitución Política de la República.
3. ¿De qué son responsables individualmente los Ministros de Estado?, según el Art. 36, de la Constitución Política de la República.
4. ¿De qué será responsable el Estado?, según el Art. 4 de la Ley N° 18.575/1986, del Ministerio del Interior, Bases Generales de Administración del Estado.
5. ¿A qué tipo de responsabilidad, estarán sujetos el personal de la administración del Estado?, conforme al Art. 15, de la Ley N° 18.575/1986, del Ministerio del Interior, Bases Generales de la Administración del Estado.
6. ¿De qué estará impedido el personal de la Administración del Estado?, de acuerdo con el Art. 16, de la Ley N° 18.575/1986, del Ministerio del Interior, Bases Generales de la Administración del Estado.
7. ¿Qué habrá en cada Ministerio?, de acuerdo con el Art. 21, de la Ley N° 18.575/1986, del Ministerio del Interior, Bases Generales de la Administración del Estado.
8. ¿A qué estará sometido el personal en calidad de titular de la administración pública?, de acuerdo con el Art. 47, de la Ley N° 18.575/1986, del Ministerio del Interior, Bases Generales de Administración del Estado.
9. ¿Qué aspectos deberá velar permanentemente el Estado?, según el Art. 53, de la Ley N° 18.575/1986, del Ministerio del Interior, del Ministerio del Interior, Bases Generales de la Administración del Estado.
10. ¿De qué manera será sancionada la no presentación oportuna de la declaración de intereses?, de acuerdo con el Art. 67, de la Ley N° 18.575/1986, del Ministerio del Interior, Bases Generales de Administración del Estado.

11. ¿Cómo se considerarán las declaraciones de inhabilidad y de intereses?, según el Art. 69, de la Ley N° 18.575/1986, del Ministerio del Interior, Bases Generales de Administración del Estado.
12. ¿En qué materias tendrá competencia exclusiva el Contralor?, de acuerdo con el Art. 9 de la Ley N° 10.336/1952, Orgánica de la Contraloría General de la República.
13. ¿Qué fiscalizará la Contraloría?, según el Art. 120, de la Ley N° 10.336/1952, Orgánica de la Contraloría General de la República.
14. ¿Cuáles son funciones de la Subdirección de Administración y Finanzas?, de acuerdo con el Art. 7, del DL N° 2859/1979, del Ministerio de Justicia, Organización Interna de Gendarmería de Chile.
15. ¿Cuál es la función de la Subdirección Operativa?, conforme con el Art. 8 A, del DL N° 2859/1979, del Ministerio de Justicia, Organización Interna de Gendarmería de Chile.
16. ¿Cuáles son las atribuciones de los Subdirectores?, de acuerdo con el Art. 9, del D.L. N° 2859/1979, del Ministerio de Justicia, Organización Interna de Gendarmería de Chile.
17. ¿Cuáles funciones, tendrán entre otras, los Directores Regionales?, según el Art. 12, de la Ley N° 2859/1979, del Ministerio de Justicia, Organización Interna de Gendarmería de Chile.
18. ¿Cómo será castigado el que matare a un miembro de Gendarmería de Chile durante el desempeño de sus funciones o en razón de ellas?, conforme el Art. 15 A, de la Ley N° 2859/1979, del Ministerio de Justicia, Organización Interna de Gendarmería de Chile.
19. ¿Cómo serán administrados los aportes fiscales y las cotizaciones del personal?, según el Art. 23, de la Ley N° 2.859/1979, del Ministerio de Justicia Fija Ley Orgánica de Gendarmería de Chile.
20. ¿Cuál es el porcentaje mínimo de cumplimiento de los objetivos de gestión que debe alcanzar un servicio para obtener el incremento porcentual más alto?, según el Art.6, de la Ley N° 19.553/1998, del Ministerio de Hacienda, Asignación de Modernización y otros beneficios.
21. ¿Cómo se concederá el incremento por desempeño colectivo?, según el Art. 7, de la Ley N° 19.553/1998, del Ministerio de Hacienda, Asignación de Modernización y otros beneficios.
22. ¿Sobre cuáles estipendios se aplicarán los porcentajes para el monto de la asignación de modernización?, conforme a lo dispuesto en el Art.9, de la Ley N° 19.553/1998, del Ministerio de Hacienda, Asignación de Modernización y otros beneficios.
23. ¿Cómo se clasifican los bienes muebles fiscales para los efectos de su inventario?, de acuerdo con el Art. 3, del D.S. N° 577/1978, del Ministerio de Tierras y Colonización, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.
24. ¿A quién corresponde determinar las adquisiciones de bienes muebles necesarios para el funcionamiento de sus respectivas reparticiones?, de acuerdo con el Art. 13, del D.S. N° 577/1978, del Ministerio de Tierras y Colonización, Reglamento sobre Bienes

Muebles Fiscales.

FINANZAS

25. ¿Cuáles servicios e instituciones comprende el sistema de administración financiera del Estado?, según el Art. 2, del D.L. N° 1.263/1975, del Ministerio de Hacienda, Disposiciones generales sobre administración financiera del Estado.
26. ¿Qué procesos estarán regidos por normas comunes que aseguren la coordinación y la unidad de la gestión financiera del Estado?, de acuerdo con el Art. 3, del D.L. N° 1.263/1975, del Ministerio de Hacienda, Disposiciones generales sobre administración financiera del Estado.
27. ¿En qué se deberán reflejar los ingresos que perciba el Estado?, de acuerdo al Art. 4, del D.L. N° 1.263/1975, del Ministerio de Hacienda, Disposiciones generales sobre administración financiera del Estado.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

28. ¿Cuál es la Misión Institucional?, según el documento “Definiciones Estratégicas años 2019-2022 Genchi”.
29. ¿Qué se entiende por atención, desde la perspectiva ciudadana?, de acuerdo al producto estratégico “Atención”, del documento “Definiciones Estratégicas años 2019-2022 Genchi”.
30. ¿A quiénes se busca involucrar en los programas de reinserción para la población penal, según el Objetivo Estratégico Institucional N° 3 relacionado con alianzas público-privadas?, considerando el documento “Definiciones Estratégicas años 2019-2022 Genchi”.
31. ¿Qué permite la mejora del sistema de clasificación de la población penal?, de acuerdo al Lineamiento N° 7 para la Modernización de Gendarmería de Chile, del Documento “Definiciones Estratégicas años 2019-2022 Genchi”.

GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS.

32. ¿Desde dónde y hasta que fecha se extenderá el período calificadorio?, conforme al Art. 2, del D.S. N° 235/1982, Reglamento de Calificaciones del Personal de Gendarmería de Chile.
33. ¿Cuáles son los rubros que componen el Factor de Cooperación?, de acuerdo con el Art. 5, del D.S. N° 235/1982, Reglamento de Calificaciones del Personal de Gendarmería de Chile.
34. ¿Cómo se obtendrá la calificación de cada funcionario?, según el Art. 8, del D.S. N° 235/1982, Reglamento de Calificaciones del Personal de Gendarmería de Chile.
35. ¿Cuáles serán las calificaciones que serán objeto de revisión?, conforme al Art. 16, del D.S. N° 235/1982, Reglamento de Calificaciones del Personal de Gendarmería de Chile.

36. ¿Ante qué autoridad y plazo serán apelables los acuerdos de la Junta y Autoridades Clasificadoras?, según el Art. 24, del D.S. N° 235/1982, Reglamento de Calificaciones del Personal de Gendarmería de Chile.
37. ¿Cuáles serán causales de inhabilidad de las personas que participan en el proceso calificadorio?, según el Art. 30, del D.S. N° 235/1982, Reglamento de Calificaciones del Personal de Gendarmería de Chile.
38. ¿Cuáles son los requisitos generales que deberán cumplir el personal para desempeñar funciones a nivel de Jefe de Departamento y Subdepartamento?, conforme al Art. 9, del D.F.L. N° 1791/1980, Estatuto de Personal perteneciente a las Plantas I y II de Gendarmería de Chile.
39. ¿Qué hechos o antecedentes se deberán anotar en la hoja de servicio de los funcionarios?, según el Art. 39, del D.F.L. N° 1791/1980, Estatuto de Personal perteneciente a las Plantas I y II de Gendarmería de Chile.
40. ¿En qué circunstancias las Juntas Clasificadoras tendrán la facultad de revisar las calificaciones elaboradas por los Jefes Directos?, según el Art. 42, del D.F.L. N° 1791/1980, Estatuto de Personal perteneciente a las Plantas I y II de Gendarmería de Chile.
41. ¿Cuáles son los Objetivos Específicos?, conforme al Art. 4, de la Res. Ex. N° 6.479/2020, que Actualiza y Aprueba la Política de Gestión y Desarrollo de Personas en Gendarmería de Chile.
42. ¿Qué se entiende por accidente en acto de servicio?, según página 4, del Manual que determina los procedimientos frente a la ocurrencia de un accidente en Actos de Servicio, Res. Ex. N° 3.314/2010.
43. ¿Qué gastos serán de cargo fiscal?, de acuerdo con el Título III, numeral 1, del Manual Procedimiento de Accidentes en Actos de Servicio, Res. Ex. N° 3.314/2010.
44. ¿Qué deberá ordenar la Jefatura de la Unidad respectiva, ocurrido un accidente en acto de servicio o de trayecto?, según el Título III, numeral 3, del Manual que determina los procedimientos frente a la ocurrencia de un accidente en Actos de Servicio, Res. Ex. N° 3.314/2010.
45. ¿Qué documento se debe confeccionar para que un funcionario que sufra un accidente durante la jornada pueda atenderse?, según el Título III, numeral 3, del Manual que determina los procedimientos frente a la ocurrencia de un accidente en Actos de Servicio, Res. Ex. 3.314/2010.
46. ¿En qué se sustenta el Principio de Imparcialidad?, según página 3, Res. Ex. N° 11/19, Aprueba Procedimiento de denuncia y sanción del maltrato, Acoso Laboral y Sexual del Director Nacional.
47. ¿De qué manera se presenta la Violencia Organizacional?, según página 5, Res. Ex. N° 11/2019, Procedimiento de Denuncia y Sanción del Maltrato, Acoso Laboral y Sexual del Director Nacional.
48. ¿Cómo se define Acoso Laboral?, conforme página 6, Res. Ex. N° 11/2019,

Procedimiento de Denuncia y Sanción del Maltrato, Acoso Laboral y Sexual del Director Nacional.

49. ¿Qué se entiende por acoso sexual?, según página 8, Res. Ex. N° 11/19, Aprueba Procedimiento de denuncia y sanción del maltrato, Acoso Laboral y Sexual del Director Nacional.
50. ¿Qué deberá garantizar el receptor de la denuncia?, de acuerdo con página 10, Res. Ex. N° 11/2019, Procedimiento de Denuncia y Sanción del Maltrato, Acoso Laboral y Sexual, del Director Nacional.